

<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>			
<b>Form:</b> FF087	<b>Rev:</b> 4	17.01.06	

FECHA: 30-06-2016

**PROCESO AUDITADO: ENTER PRISES LTDA, GERENCIA, PROCESO OPERATIVO, GESTION DE COMPRAS Y LABORATORIO.**

**PERSONAS AUDITADAS:**

Operarios, Gerente, Supervisores.

**REQUISITOS DE LA NORMA VERIFICADOS:**  
 ISO 9001:2015  
 ISO 14001: 2015  
 OHSAS 18001:2007

**CONCLUSIONES**

Con la aplicación de la auditoria se puede definir las acciones pertinentes que la empresa **ENTER PRISES** debe manejar correctamente para mejorar su desempeño, de igual forma la auditoria nos permite encontrar las causas que permitan que la empresa no tenga un desenvolvimiento exitoso para el mercado examinando los elementos que la dificultan.

Una vez identificadas las no conformidades se procederá a que la empresa auditada presente el plan de acción para eliminar las causas de las no conformidades.

**ASPECTOS POSITIVOS**

\*No Conformidad: Indica el incumplimiento frente a uno o varios de los requisitos de calidad del sistema de gestión.

\*Análisis diarios de hidrocarburos y fenoles.

<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>			
<b>Form:</b> FF087	<b>Rev:</b> 4	17.01.06	

	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>REQUISITO DE LA NORMA</b>
<b>NO CONFORMIDADES</b>	<p style="text-align: center;">Caso 1</p> <p>En la oficina del director comercial el auditor advierte un archivo titulado “guía del proceso comercial” sobre un estante y pregunta si este contiene los procedimientos del departamento. El gerente confirma que el archivo contiene estos procedimientos pero añade, dubitativo, que este documento se mantiene ahora en un sistema informático accesible a todos los gerentes a través de sus terminales y que este se utiliza como base de muchas de sus actividades. Después de escoger las secciones A1, B6, B7, C2 y D4 del archivo en papel, el auditor observa que estos corresponden a la revisión 1. El auditor le pide al gerente que se los muestre en la terminal. La versión electrónica de B6, C2 y D4 pertenecen al estado de Revisión 3. Las otras secciones pertenecían al estado de Revisión 1.</p> <p>(Según el análisis realizado a este caso para mí sería factible que todos los gerentes tuvieran el acceso a esta información tan importante para la empresa pero me enfocaría en tener un mayor grado de seguridad de dicha documentación para evitar filtraciones a terceros donde pondríamos en riesgo información valiosa de la empresa siendo la mayor afectada.</p>	<p>ISO 9001:2015 7.5.3.2 LITERAL C: CONTROL DE CAMBIOS(CONTROL DE VERSIONES)</p> <p>NTC OHSAS 18001 NUMERAL 4.4.5 CONTROL DE DOCUMENTOS</p>

<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>			
<b>Form:</b> FF087	<b>Rev:</b> 4	17.01.06	

	<p style="text-align: center;"><b>Caso 2</b></p> <p>Al realizar la visita al área operativa ubicada en Turbo, en el momento de la auditoria se escucha bastante ruido estable continuo. El auditor pregunta por los estudios de ruido ocupacional de las áreas donde se deben realizar actividades como retiro e instalación de cupones y probetas de corrosión (Tren 1 y 2 de amina), el peligro de exposición a ruido está identificado como riesgo bajo en la matriz de IPVRC con su control propuesto de EPP (protector auditivo). En el diagnóstico de condiciones de salud de Agosto de 2015, sobre la población que trabajo en el proyecto se reportan 8 personas con casos sospechosos de hipoacusia (en estudio por ARL) sin confirmación como enfermedad laboral (como la recomendación fue la implementación de PVE auditivo).</p> <p>El supervisor de HSEQ del proyecto, comenta que no se ha medido aún el nivel de ruido, debido a que las actividades son solo por 2 semanas y no es continuo en el día. Por lo tanto, no se requiere la implementación del programa de vigilancia epidemiológica para la prevención de los efectos generados por el ruido.</p> <p>(Se requiere acompañamiento de personal de hseq para implementar un seguimiento preventivo y constante de ruido para minimizar el riesgo de contaminación auditiva al personal evitando enfermedades laborales y complicaciones a futuro.)</p>	<p>OHSAS 18001 :2007  NUMERAL: 4.4.6 CONTROL OPERACIONAL.  NUMERAL: 4.3.1 Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de los controles.</p> <p>ISO 9001 :2015  NUMERAL 7.1.4 Ambiente para operación de los procesos.</p>
--	--	---

<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>			
<b>Form:</b> FF087	<b>Rev:</b> 4	17.01.06	

	<p><b>Caso 3</b></p> <p>En el laboratorio control ambiental, se realizan análisis diarios de las muestras de agua residual para determinar el contenido de fenoles e hidrocarburos de acuerdo con el convenio Luisiano. Los resultados se comparan con un análisis mensual que realiza un laboratorio externo acreditado por ONAC. El auditor examina una serie de resultados y observa que en varias ocasiones los datos del laboratorio control ambiental difieren de los resultados externos por un factor de diez o más.</p> <p>(Según mi modo de analizar pienso que los análisis obtenidos de fenoles e hidrocarburos por convenio luisiano no son de 100 % confiables siendo esto de gran riesgo para el plantel obteniendo datos 100 % reales por la ONAC organización acredita y reconocida siendo de mayor factibilidad. Para los análisis asignados.</p> <p>Analizando cierta serie de resultados diarios de muestras de agua residual, se evidencia que estos diferentes con un análisis mensual que realiza un laboratorio externo acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).</p>	<p>ISO 14001 :2015 8.1 Planificación Y control operacional 9.1 seguimiento ,medición, análisis y evaluación</p> <p>ISO 9001 :2015 7.1.4 Ambiente para operación de los procesos.</p>

<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>			
<b>Form:</b> FF087	<b>Rev:</b> 4	17.01.06	

	<p style="text-align: center;"><b>Caso 4</b></p> <p>La Evaluación periódica a proveedores de servicio incluye nuevo criterio de calificación "sistema de seguridad salud en el trabajo y medio ambiente", el peso de este criterio frente a la calificación total es del 20% (para el caso de bienes es del 10%), el criterio de aceptación para proveedores de esta evaluación acepta proveedores con calificación final mayor a 3,6 (equivalente a 72%), lo cual denota que la herramienta permite que sean aceptados proveedores que no cumplan con las disposiciones en SSTA. Se tienen determinados requisitos para la selección de proveedores con un anexo de requisitos específicos en HSE, sin embargo las exigencias no dan cubrimiento a la totalidad de los requisitos aplicables. El SGI se encuentra estructurando una base de datos de estos requisitos, pero a la fecha no se aplican y no se mantienen todas las evidencias a nivel de la selección de proveedores.</p> <p>(Se genera incumplimiento de los requisitos legales del decreto 1072/2015 capítulo 6 art 2.2.4.6.28 (contratación) numeral 6 y con la resolución 1111/2017 ya que este porcentaje de evaluación asignado para requisitos S.S.T.A es insuficiente con respecto a los valores totales de la evaluación de proveedores.</p>	<p>OHSAS 18001:2007</p> <p>4.3.2 Requisitos legales y otros</p>

<b>INFORME DE AUDITORIA INTERNA</b>			
<b>Form:</b> FF087	<b>Rev:</b> 4	17.01.06	

<b>OBSERVACIONES</b>	<p>Caso 1: Eliminar información magnética para evitar adulterio a 3ros poniendo en riesgo el bienestar de la empresa.</p> <p>Caso 2: Promover frecuentemente auditorias para evitarla contaminación auditiva minimizando el riesgo de enfermedades laborales.</p> <p>Caso 3: Contar con personal calificado y certificado para desempeñar el mejor rol de compras.</p>	
----------------------	--	--

**NOMBRE DEL AUDITOR INTERNO: NELSON FERNANDO MEDINA GUERRERO.**

**NOMBRE EXPERTO TÉCNICO (Si aplica):**

**OTROS MIEMBROS (Si aplica)**

**Documentos Anexos:**

FACDF003 Lista de chequeo de auditoría Interna

FAUDA566 Reporte de Conflicto de Interés del equipo auditor

FACDF089 Convocatoria de Auditoría Interna